



DECRETO N° . 0 1 0 6 .

NEUQUÉN, 19 ENE 2024

VISTO:

El Expediente OE N° 9149-M-2023 Alcance 2 y los Decretos N° 1049/2023 y N° 1097/2023; y

CONSIDERANDO:


Que mediante el Decreto N° 1049/2023, se aprobó el “Programa Temporada de Bañerios – Período 2023-2024”, a implementarse a través de la entonces Subsecretaría de Obras Menores, Señalización y Mobiliario Urbano, dependiente de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, que tiene como objetivo la planificación y ejecución de actividades vinculadas al mantenimiento, conservación y embellecimiento de los bañerios municipales habilitados como tales, y de la extensión de los paseos costeros de los ríos Limay y Neuquén;

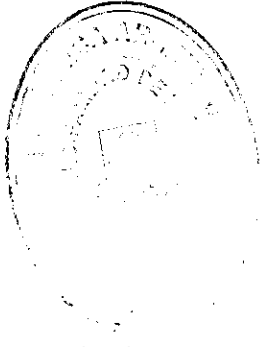
Que dicho programa prevé la recolección de residuos voluminosos, la higienización de baños, los cortes de césped, el mantenimiento del mobiliario urbano e instalaciones, para lo cual se previó la asignación de doscientos cincuenta (250) agentes para ser contratados para desempeñarse en distintos horarios, teniendo en cuenta los fines de semana y feriados;

Que en tal sentido a través del Decreto N° 1097/2023, se autorizaron y aprobaron las contrataciones de doscientos veinticuatro (224) agentes bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría - CAC 12, por el período comprendido entre el día 10 de noviembre de 2023 y el día 31 de marzo de 2024, para desempeñar tareas operativas en el “Programa Temporada de Bañerios - Período 2023-2024”, en el ámbito de la Dirección General de Bañerios de la entonces Subsecretaría de Obras Menores, Señalización y Mobiliario Urbano dependiente de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, en los términos del artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza N° 7694;

Que la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, adjuntó Proyecto de Decreto propiciando rescindir la contratación de las personas que allí se detallan, quienes no tomaron posesión del cargo, bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC, efectuadas mediante el referido Decreto N° 1097/2023 en la citada Secretaría, de conformidad con lo dispuesto en el **ANEXO I** que forma parte integrante de la presente norma legal;

Que asimismo el titular de la citada Secretaría, propició la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría-


Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0 1 0 6 - 2 4

CAC 12, de las personas detalladas en el **ANEXO II**, que forma parte integrante de la presente norma legal, para desempeñar tareas operativas en el marco del "Programa Temporada de Balnearios 2023-2024";

Que la Dirección Municipal de Legal y Técnica de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, a través del correspondiente dictamen manifestó no tener observaciones legales que formular al respecto, resaltando que dentro de las funciones del Estado Municipal se encuentra la de velar por la salubridad de la población, para lo cual resulta de fundamental importancia asegurar el mantenimiento de los balnearios y paseos costeros de la ciudad;

Que mediante Dictamen N° 13/24, la Dirección de Legal Laboral de la Subsecretaría de Recursos Humanos, manifestó en el mismo sentido no tener observaciones legales que formular respecto del presente trámite;

Que en virtud de lo expuesto, corresponde la emisión de la pertinente norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESE DE BAJA en la Secretaría de Movilidad y Servicios, ----- al Ciudadano, las contrataciones bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría –CAC, y **RESCÍNDANSE** los contratos, de las personas que se detallan en el **ANEXO I**, que forma parte integrante de la presente norma legal, a partir de la fecha que se indica en cada caso.

Artículo 2º) AUTORÍZANSE y APRUEBANSE las contrataciones ----- bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría –CAC 12, de las personas detalladas en el **ANEXO II** del presente Decreto, desde la fecha de inicio de actividades y hasta el día 31 de marzo de 2024, para desempeñar tareas operativas en el "Programa Temporada de Balnearios - Período 2023-2024", en el ámbito de la Dirección General de Balnearios de la Subsecretaría de Mantenimiento de Espacio Público dependiente de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, en los términos del artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza N° 7694.

Artículo 3º) FACÚLTASE al señor Secretario de Movilidad y Servicios al ----- Ciudadano a suscribir en representación del Órgano Ejecutivo Municipal, los contratos con las personas indicadas en el **ANEXO II** de la presente norma legal, cuyo tenor fuera aprobado por el artículo 2º) del Decreto N° 1097/22.

Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0 1 0 6 - 2 4

Artículo 4º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con cargo
----- a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.


Artículo 5º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las
----- notificaciones de rigor.

Artículo 6º) El presente Decreto será refrendado por los Secretarios
----- de Movilidad y Servicios al Ciudadano y de Hacienda y Planificación
Financiera.

Artículo 7º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y,
oportunamente, archívese.

ES COPIA

FDO) GAIDO
MORAN SASTURAIN
CAROD


Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0106-24

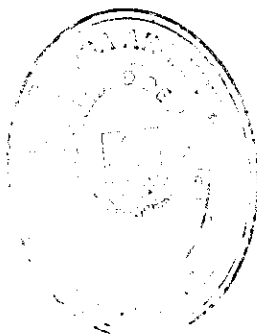
ANEXO I

SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO
CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA –CAC 12
Luis Maximiliano AYOSO, D.N.I. N° 34.592.532
Con vigencia a partir del día 01/12/2023

Melanie Estefanía BERRONDO, D.N.I. N° 42.166.868
Con vigencia a partir del día 27/11/2023

Estela Mabel PARRA; D.N.I N° 28.781.271
Con vigencia a partir del día 21/11/2023

Dra. MARIA LUCINA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN




0106-24

ANEXO II

SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO
CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA –CAC 12
Matheo Manuel BERRA; D.N.I N° 48.481.484
Desde el inicio de la prestación de la tarea, hasta el día 31/03/2024

Claudio Miguel MUÑOZ; D.N.I N° 92.957.872
Desde el inicio de la prestación de la tarea, hasta el día 31/03/2024

Alicia Marcela QUESADA RODRIGUEZ; D.N.I N° 37.857.856
Desde el inicio de la prestación de la tarea, hasta el día 31/03/2024


Dra. **MARIANA IÑAS AGUILAR**
Asesoría Jurídica y Legales
Técnica
Coordinación
SUCRE

